



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0060 ENERO 15 2018	Acta N°	7	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	34.336.500
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	YURI ANDREA ROJAS MORENO			3. VALOR TOTAL (1+2)	34.336.500
NIT O CC:	1054548343			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	17.168.500
CDP (#, rubro y fecha)	0101--21010201-02/01/2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.121.500
RP (#, rubro y fecha)	0182-21010201-18/01/2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	14.046.500

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA DE LA DORADA PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

San Carlos Ordoñez
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 02/08/2018
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA	<u>[Firma]</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39229415119	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 007

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

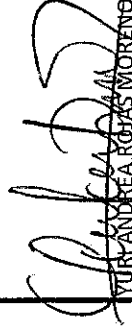
CENTRO DE COSTOS	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR	
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82. PBX. 8867080 FAX 8865566	
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO	
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.007	
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)	
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, JULIO 31 DE 2018
NOMBRES Y APELLIDOS:	YURI ANDREA ROJAS MORENO
CEDULA O NIT:	1.054.548.343
DIRECCION:	Calle 2 sur No 4-24 B/ Renan Barco La Dorada Telefono 3112347746

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

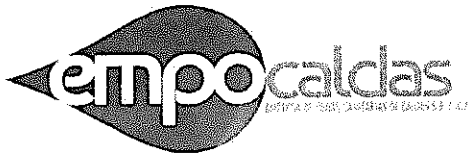
POR CONCEPTO DE: APOYO Y ASESORÍA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES LA DORADA, VICTORIA, SAMANA Y GUARINOCITO

ACTA PARCIAL No 007 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0060 DE 15 DE ENERO DEL 2018

SUBTOTAL:	\$ 3.121.500
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ():	0
TOTAL A PAGAR:	\$ 3.121.500


YURI ANDREA ROJAS MORENO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR
CC. 1.054.548.343



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 07

CONTRATO No. 0060 DEL 15 DE ENERO DEL 2.018

OBJETO APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

CONTRATISTA YURI ANDREA ROJAS MORENO
C.C. No. 1.054.548.343

VALOR DEL ACTA \$ 3.121.500,00

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	34.336.500,00
ACTA PARCIAL No. 1	1.560.750,00
ACTA PARCIAL No. 2	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 3	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 4	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 5	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 6	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 7	3.121.500,00

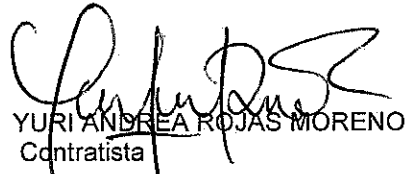
En Manizales (Caldas) los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2018, se reunieron: ANGELA MARÍA ZULUAGA, Profesional Universitario de la Unidad Jurídica EMPOCALDAS S.A. E.S.P., supervisora del contrato 0060 de 2018 y la contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, con el fin de tramitar el pago de las actividades realizadas del mes de julio de 2018, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0060 del 15 de enero del 2018.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 07: TRES MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL QUINIENTOS M. /CTE (3.121.500,00)

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (MEDIMAS), pensión (PROTECCIÓN) y riesgos profesionales (SURA) - (Planilla de pago No 4223363690, correspondientes al mes de julio del 2018

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
SUPERVISORA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


YURI ANDREA ROJAS MORENO
Contratista



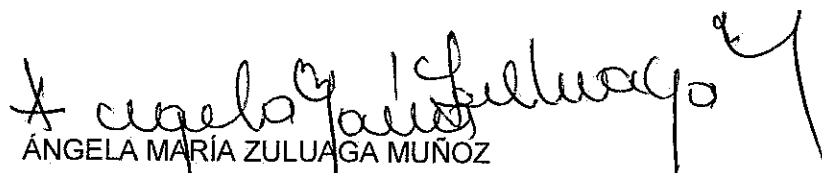
Manizales Caldas, 31 de julio del 2.018

**LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO Nro. 0060 DE 2018**

CERTIFICA QUE:

La contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.548.343 de la Dorada, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que se reporta en el Acta Parcial No 7 del contrato No. 0060 del 15 enero del 2.018, del periodo del mes de julio de 2018.-

Para constancia se firma los treinta y uno (31) días del mes de julio del 2018.


ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional de la Unidad Jurídica
Supervisora



Manizales Caldas, 31 de julio del 2.018

DOCTORA
ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitaria Unidad Jurídica
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas.

OBJETO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes de julio de 2018, las cuales relaciono a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS: Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Otras actividades desarrolladas para el Administrador de la Seccional de la Dorada:

- Se realizó respuesta a la petición de la Superintendencia de Servicios Públicos en la cual se le informa que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ha cumplido con el fallo de tutela de segunda instancia con radicado 2018-00143 proferido por el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de La Dorada el 27 de abril de 2018, en el cual ordenaba a la empresa ha suministrar el mínimo vital y a realizar acuerdo de pago de acuerdo a la capacidad económica de la señora Maria Javid Chacon.-
- Se realizo oficio al Club Campestre en donde se le notifica la independización de la red de distribución del Conjunto los Almendros para ello debe realizar el siguiente procedimiento:
 1. Realizar excavación de 0.60x0.30 en un tramo de 217 ml, para enterrar la tubería de 1 pulgada que se va a instalar atrás del macromedidor del Conjunto Los Almendros.-
 2. Instalar Galapago o Collarin PVC de 3x1 pulgada.-
 3. Instalación medidor de 1 pulgada, llave de contención de 1 pulgada y caja de anden para la protección del mismo.-



4. Para darle cumplimiento a lo establecido en el contrato de condiciones uniformes el medidor deberá quedar afuera de la portada principal al club con el fin de evitar impedimentos en la toma de la lectura.-

Por lo anteriormente mencionado se le otorga 30 días adicionales a partir de la presente notificación para que realice la separación de la red y de hacer caso omiso a ello se le suspenderá el servicio como lo establece la cláusula 11 Numeral 5 del Contrato de Condiciones Uniformes de la Empresa de Obras de Sanitarias de Caldas EmpoCaldas S.A E.S.P y artículo 13 del Decreto 320 del 2000.

- radicada por la señora **CRISTINA VELANDIA** administradora del Conjunto Campestre Los Almendros del Municipio de La Dorada Caldas mediante la cual se le notifica que La empresa no accede a su solicitud de ingresar al Club Campestre como un usuario o suscriptor del Conjunto Residencial Los Almendros, dado a que son predios diferentes y personas jurídicas distintas, además registrar una servidumbre de paso que impide ingresar de predio a predio.-
- Se han realizado las notificaciones de los cobros coactivos de los proceso bajo radicados 2018-007, 2018-0, 2018-100, 2018-113, 2018-117, los cuales fueron escaneados y enviados a los doctores Juan Pablo Tobon, Fernando Hely Mejia, Luz Ensueño Garzon, Camilo Aristizabal y al Administrador de la Seccional.-

OTRA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizo visita nuevamente al Conjunto Campestre Los Almendros en donde se le notifico nuevamente a la representante legal que si el Club Campestre no realiza la independización, los consumos registrados en el macro seguirán siendo facturados en la matricula del Conjunto.-
- Se realizo asesoría a las personas que han sido notificado por aviso de los cobros coactivos que se están ejecutando en la seccional.-

Cordialmente,

YURI ANDREA ROJAS MORENO
C.C.1.054.548.343 de La Dorada, Caldas.
T.P. 252249 C.S. de la J